



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE FINANZAS

DECRETO N° 1644/

CERRO NAVIA, 28 SEP 2010

PLADECO

Area : Desarrollo Institucional
 Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA: Bases y Formularios de Postulación, Ferias Navideñas Cerro Navia 2010.

TERRITORIO: COMUNAL

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 52 de Subdirección de Finanzas de fecha 23 de Septiembre del 2010.
- 2.- Las Bases Especiales de Postulación, Ferias Navideñas Cerro Navia 2010.
- 3.- El Certificado para solicitar Empalmes Eléctricos.
- 4.- El Formulario Solicitud para postular a las Ferias Navideñas 2010.
- 5.- La Providencia del Administrador Municipal, que autoriza, las Bases Especiales y el Proceso de Ferias Navideñas 2010.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Apruébense las Bases y Formularios de Postulación, para la instalación de Ferias Navideñas, Cerro Navia 2010, enumeradas con el N° 01 al N° 20 dirigidas a Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica vigente y Organismos insertos dentro de los planes de mejoramiento laboral comunal, que estén interesadas en formular sus propios proyectos económicos en el mes de diciembre.
- 2.-Apruébese el Cronograma que rige el proceso para el año 2010, respecto del Programa de Ferias Navideñas 2010, siendo el siguiente:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Entrega de Bases	29.09.2010	29.09.2010
Formulación de proyectos por parte de Organizaciones	30.09.2010	13.10.2010
Entrega de proyectos en Municipalidad	14.10.2010	15.10.2010
Apertura de proyectos postulados	20.10.2010	20.10.2010
Evaluación de los proyectos	21.10.2010	26.10.2010
Difusión de resultados	27.10.2010	29.10.2010
Certificado de autorización provisoria sólo para efectos de CHILECTRA.	02.11.2010	05.11.2010
Entrega de permisos y boletas de garantía	08.11.2010	09.11.2010
Entrega de Formularios TE1 SEC, Planos y comprobantes de pagos de empalme eléctricos.	10.11.2010	18.11.2010
Decreto de aprobación definitiva	17.11.2010	19.11.2010
Período de pago de permisos en el municipio	19.11.2010	30.11.2010
Período de ejecución y supervisión de proyecto	01.12.2010	25.12.2010

3.- Designese a la Dirección de Administración y Finanzas, unidad responsable de velar por el cumplimiento de las Bases, Cronograma y por las acciones de control y fiscalización.

4.- La Comisión de Apertura será conformada por representantes de:

- SECPLAC
- Administración y Finanzas
- Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Tránsito y Transporte Públicos
- Patentes Comerciales
- Inspección DAF
- Subdirección de Finanzas

5.- La Comisión de Evaluación y Proposición de Adjudicación, estará conformada por profesionales de:

- SECPLAC
- Administración y Finanzas
- Obras Municipales
- Patentes Comerciales
- Inspección de DAF
- Aseo y Ornato
- Tránsito y Transporte Público.
- Representante de Alcaldía.

7.- Las Organizaciones interesadas en participar en las Ferias Navideñas 2010, deberán ceñirse estrictamente a las Bases Especiales que regulan el proceso.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUQUESE Y ARCHIVASE



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


HRP /VRT/ CEDLP

DISTRIBUCION:

- ✓ Administrador Municipal.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección de Obras Municipales.
- ✓ Dirección de Aseo y Ornato.
- ✓ Dirección de Tránsito y Transporte Públicos.
- ✓ SECPLAC.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Patentes Comerciales.
- ✓ Departamento de Inspección DAF.
- ✓ Subdirección de Finanzas.
- ✓ DIDECO.